

La Junta de Subasta del Municipio Autónomo de Caguas recibirá propuestas para la celebración de las siguientes subastas:

SUBASTA 2026-004

REPARACIÓN DE CARRETERA MUNICIPAL PR-765 KM. 6.9 INTERIOR,
SECTOR EL LOMO, BO. SAN SALVADOR (PW9563-DI 141450)

SUBASTA 2026-005

RESTAURACIÓN DE PUENTE, URB. LA SERRANÍA,
CALLE MARGARITA FINAL (PW 5235-DI 131371)

SUBASTA 2026-006

RESTAURACIÓN DE CARRETERA UTILIZANDO MURO DE CONTENCIÓN
CON "DRILLED SHAFT" PR-784 INTERIOR, SECTOR LOS QUINTANA,
BO CAÑABONCITO, (PW 4342- DI 175507)

SUBASTA 2026-007

CONSTRUCTION OF DETENTION CHAMBER PR-172 KM. 18.7 INTERIOR
BO. CAÑABONCITO URB. ESTANCIAS DEL BOSQUE CALLE 15
(PW10343-DI#376870 & PW2889-DI#1275347)

REUNIÓN PRE-SUBASTA (Virtual No Compulsoria)

Lunes, 11 de agosto de 2025 a las 1:30 pm (Microsoft Team)

FECHA LÍMITE PREGUNTAS

Miércoles, 3 de septiembre de 2025 a las 3:00 pm

FECHA LÍMITE DE CONTESTACIONES

Viernes, 5 de septiembre de 2025

FECHA LÍMITE DE ENTREGA

Miércoles, 10 de septiembre de 2025 hasta las 3:00 pm

FECHA DE APERTURA

Jueves, 11 de septiembre de 2025 a las 10:00 am (REPSSEL)

La reunión pre-subasta se llevará a cabo de manera virtual en la plataforma Microsoft TEAMS. Al final de este aviso se incluye un "QR Code" para acceder a la misma. También se proveerá el enlace a través de la plataforma REPSSEL.

Los documentos de subasta como planos, especificaciones, condiciones especiales y generales estarán disponibles en formato digital. Los mismos pasarán a formar parte de los documentos de subasta del contrato que se formalice. Para obtenerlos, deberá acceder al nuevo **Registro Electrónico de Proveedores y Subastas en Línea, (en adelante REPSSEL)** a través <https://caguas.gov.pr/subastasenlinea>. Luego de crear su cuenta de usuario y completar el proceso de registro tendrá acceso a los documentos de esta subasta. Además, tendrán el beneficio de recibir notificaciones de todas las subastas que convoque el Municipio prospectivamente. De tener inconvenientes para acceder a esta plataforma, puede comunicarse a la Oficina de Compras y Subastas al 787-653-8833, Ext. 1990/1900/1960.

A través del sistema REPSSEL, los licitadores podrán cargar o someter, electrónicamente, sus propuestas y/o demás documentos requeridos, en formato PDF, hasta las 3:00 de la tarde del miércoles 10 de septiembre de 2025. Las propuestas sometidas estarán encriptadas en el Sistema, como medida de seguridad y garantía de los procesos, hasta la fecha de apertura. Para la apertura de las propuestas se requiere que tres (3) miembros de la Junta de Subastas autoricen dicha acción en el sistema, proceso que solo podrá realizarse pasadas las 10:00 am de la fecha de apertura. A partir de ese momento, todas las propuestas sometidas estarán disponibles a través del sistema para revisión y escrutinio de todos los licitadores participantes. Las preguntas y respuestas, en las fechas límites a través del Sistema REPSSEL seleccionando el recuadro de añadir preguntas. Luego de seleccionado el recuadro deberá completar el encasillado 1 de licitador seleccionando su compañía y en el encasillado 2 de preguntas someter su pregunta.

Cada licitador presentará su propuesta acompañada de una fianza equivalente al 5% de la licitación (Bid Bond) para la subasta correspondiente. Dicha fianza puede satisfacerse mediante cheque certificado o giro postal a nombre del Director de Finanzas o en forma de seguros de una compañía que esté inscrita en la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico y autorizado a hacer negocios en Puerto Rico. Si opta por esta última, debe presentarla en original y estar endosada a favor del Municipio de Caguas, Puerto Rico. Los licitadores deberán considerar en sus propuestas las regulaciones locales y federales aplicables. Los proyectos podrán ser financiados con fondos provenientes de agencias federales como FEMA, HUD (CDBG, CDBG-DR, CDBG-DR / City Revitalization u otros), o combinación de éstos.

Al momento de contratar, se le requerirá que esté registrado en el Sistema para la Administración de Subvenciones (SAM por sus siglas en inglés). Por lo tanto, debe entregar evidencia de los registros o de haber iniciado la radicación de las solicitudes de estos, como parte de su propuesta. Para más información sobre SAM, puede acceder a <https://www.sam.gov/SAM>.

La Junta de Subasta se reserva el derecho de rechazar cualquiera o todas las propuestas o adjudicar las subastas en las condiciones más favorables al Municipio de Caguas. Igualmente se reserva el derecho de cancelar la adjudicación, antes de la formalización del contrato o de emitida la orden de compra, sin que medie responsabilidad alguna para el Municipio de Caguas.

Este proceso de Subasta será implementado según el 2 C.F.R. 200.318-200.327 y el Programa CDBG-DR para el pareo de Fondos No Federal. El Municipio de Caguas alienta y le dará prioridad a aquellos proponentes que estén certificados como Empresa de Negocios Minoritarios (MBE), Empresa de Negocios en Desventaja (DBE) y Empresa de Negocios de Mujeres (WBE).

En Caguas, Puerto Rico al 7 de agosto de 2025.

